

“PROGRAMA DE LEALTAD TARJETA WALMART AMERICAN EXPRESS® DE BAC CREDOMATIC.”

Reglamento Oficial

Primero: Propiedad del programa: El presente programa pertenece y es promovido en forma exclusiva por BAC Credomatic, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “BAC Credomatic”.

Segundo: Objetivo del presente reglamento: El presente reglamento regula las disposiciones referentes al Plan de Lealtad Walmart Cash, el cual es exclusivo para los tarjetahabientes de las Walmart American Express® de BAC Credomatic.

Tercero: Participa: Participan todas las personas físicas mayores de dieciocho años que sean tarjetahabientes de una tarjeta activa y al día de Walmart American Express® de BAC Credomatic, cualquiera de sus versiones: Walmart Transitoria, Walmart Clásica, Walmart Dorada, Walmart Platino todas bajo la marca American Express® y de clientes activos de BAC Credomatic de Guatemala que cumplan con los parámetros establecidos en el presente reglamento y sus futuras modificaciones o adendums.

Cuarto: Sobre la adquisición del producto: los interesados en adquirir este producto lo pueden hacer en cualquier de las Sucursales de BAC Credomatic o bien a través de los quioscos ubicados en Walmart dentro del territorio nacional, BAC Credomatic habilitará quioscos en los puntos Walmart más importantes y los irá ampliando según su conveniencia, además puede solicitar su tarjeta al 2361-0909.

Quinto: Sobre el programa: “Walmart Cash” es un programa de beneficios mediante el cual BAC Credomatic le reconoce y otorga al tarjetahabiente la devolución de porcentaje de sus compras a manera de Walmart Cash. Los Walmart Cash solo serán acumulables mientras el programa se encuentre vigente, no obstante, los puntos Walmart Cash tienen vencimiento de dos años móviles. El monto máximo de acumulación mensual es para las tarjetas de color clásico 320 Walmart Cash, tarjetas de color doradas 640 Walmart Cash y tarjetas de color plateado 960 Walmart Cash.

Reiniciará la acumulación desde cero al cumplir treinta días a partir de la fecha de inicio de acumulación. este plan es de uso personal (no aplica para compras o uso empresarial o de personas jurídicas). El beneficio acumulado por el plan “Walmart Cash”, podrá ser utilizado y consumido en: Walmart, Paiz, Maxi Despensa, Despensas Familiares y cualquier otro comercio que en el futuro se informe participa de este programa.

Sexto: Criterios de acumulación, redención y castigo de “Walmart Cash”: Los tarjetahabientes de las tarjetas adscritas a este programa recibirán un 5% del valor de las compras realizadas dentro de los comercios de la cadena descritos en la cláusula anterior y un 1% de acumulación sobre las compras en cualquier otro comercio, tanto locales como en el exterior. El “Walmart Cash” se acumulará en moneda local, la acumulación se otorga en números enteros de tal forma que cualquier monto decimal por transacción al final del día no se sumará al saldo; para las compras hechas en moneda extranjera el cálculo de consumo se realizará diariamente tomando el tipo de cambio del día para la venta del dólar en Banco de América Central, S.A. Los porcentajes de acumulación obtenidos se reflejarán en los estados de cuenta de acuerdo a los cortes mensuales efectuados por BAC Credomatic. Los porcentajes de acumulación no son transferibles ni aún entre cuentas del mismo tarjetahabiente bajo ningún título. Los Walmart Cash acumulados vencerán cada 2 años, al no ser utilizados.

Para hacer efectivo el “Walmart Cash”, el tarjetahabiente tendrá que presentarse a los comercios indicados en la

cláusula quinta del presente reglamento y efectuar allí la gestión para aplicar los montos acreditados directamente en los dispositivos de venta BAC Credomatic (POS) asignados al Jefe de Cajas de cada tienda. El valor de redención es de 1 Walmart Cash por Q1.00. El "Walmart Cash" acumulado y disponible se podrá consultar en los POS de los establecimientos antes mencionados. También se podrá consultar por medio de la Sucursal Electrónica (Internet). Si se ha acreditado un porcentaje de acumulación por compras que el cliente reclama y son finalmente reversadas, BAC Credomatic reversará también los porcentajes previamente acreditados por las compras disputadas rebajándolas del total acumulado sin necesidad de notificación previa al tarjetahabiente. La redención de los montos acumulados podrá ser solicitada tanto por el titular como por los adicionales de la tarjeta, BAC Credomatic no tendrá parte ni responsabilidad alguna por los diferendos que se puedan producir entre titular y adicionales por la aplicación de lo acumulado. La única responsabilidad de BAC Credomatic por el programa es la acreditación y administración de lo acumulado, los productos adquiridos con los porcentajes acumulados deben ser resueltos entre tarjetahabientes y comercios.

Se establece el castigo de "Walmart Cash" de la siguiente forma: Con 30 días o más de atraso (pero no más de 59): El tarjetahabiente perderá el 10% del saldo de disponible. Con 60 días de atraso o más (pero no más de 89): El tarjetahabiente perderá el 50% del saldo de disponible. Con 90 días de atraso o más: El tarjetahabiente perderá el 100% del saldo disponible. La cancelación de la cuenta cancela el 100% del saldo disponible.

Séptimo: compras que acumulan beneficios y exclusiones de acumulación: En general las compras que acumulan los beneficios del programa son las compras efectuadas en: Supermercados, farmacias, gasolineras, tiendas por departamento, ropa, zapatería, restaurantes y comidas rápidas. Se excluyen de los beneficios de acumulación compras con Cuotas Credomatic, extrafinanciamientos, cargos automáticos, las transacciones efectuadas con la tarjeta que correspondan a pago por servicios públicos, seguros, impuestos, tasas, electricidad, membresías, cuotas, comisiones y los seguros propios de la tarjeta, multas y otros similares, pagos efectuados a entidades gubernamentales. Tampoco acumularán las transacciones en casinos, "night clubs" y similares, en general las transacciones que se efectúen con la tarjeta y cuya finalidad NO sea el pago de mercadería o servicio. Por ejemplo: Uso de cajeros automáticos para el retiro de dinero y consultas, y todos aquellos que BAC Credomatic considere a determinar se encuentran excluidos.

En caso de cancelarse una cuenta, sea por voluntad propia del tarjetahabiente o en forma forzosa por BAC CREDOMATIC por aplicación de las cláusulas establecidas al efecto contractualmente, o bien por fallecimiento del titular, los porcentajes acumulados no redimidos al momento de la cancelación se perderán sin responsabilidad alguna para BAC Credomatic. El tarjetahabiente tendrá que estar totalmente al día con los pagos de su tarjeta beneficiada, así como con todas las cuentas que posea con BAC Credomatic. En la publicidad de este programa se ha consignado la frase "Aplican restricciones", en señal que la participación de los interesados, el programa y sus beneficios están sujetos al presente reglamento.

Octavo: Reclamos. Cualquier reclamo que el cliente considere oportuno presentar por considerar errada la acreditación de los "Walmart Cash", o bien la aplicación de lo acumulado, tendrá que hacerse ante los asesores de servicio al cliente en las sucursales del BAC Credomatic o por medio de call center al 2361-0909, con las pruebas pertinentes. La resolución del reclamo se efectuará en un plazo de sesenta días.

Noveno: Plazo: El presente programa es por tiempo indefinido, pese a ello es claro para el tarjetahabiente que el mismo podrá ser finalizado por BAC Credomatic en cualquier momento y sin responsabilidad de su parte para lo cual solo bastará la publicación de su fecha de finalización en el presente reglamento, en tal caso BAC Credomatic publicará también el plazo máximo que tendrá el cliente para hacer efectivos los montos acumulados en su tarjeta.

Décimo: De la adhesión al reglamento: Toda persona que desee pertenecer a este producto, participe de promociones o reciba premios, deberá de tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un premio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en: www.baccredomatic.com, cuanto a los premios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, al patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese

conocimiento, se verificará por el hecho de activar la tarjeta de crédito afiliada.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.com

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.